

BME - GROWTH

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Alicante, 21 de julio de 2023

COMUNICACIÓN – OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE - FACEPHI BIOMETRIA S.A.

Muy Sres. Nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad FACEPHI BIOMETRIA, S.A. (en adelante, “**FacePhi**” o “la **Sociedad**” indistintamente).

Durante la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 21 de julio de 2023, en segunda convocatoria y con asistencia de un total de 17 accionistas, presentes o debidamente representados y que representan un 37,05% del capital social, han sido aprobados la totalidad de los acuerdos sometidos a votación con arreglo a la convocatoria de la Junta General publicada en su momento. Los acuerdos adoptados son los siguientes:

PRIMERO. - Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones convertibles en acciones de la Sociedad a favor de Nice & Green, S.A., con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe máximo de 20.000.000 euros, así como de aumentar el capital social en la cuantía necesaria para atender la conversión de dichas obligaciones.

Se aprueba, con el voto favorable de acciones que representaban un 37,05% del capital de la Sociedad presente o representado en dicha Junta con derecho de voto, en concreto, con 17 votos a favor, delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad, con expresas facultades de sustitución, al amparo de lo dispuesto en los artículos 297.1.b), 401 y siguientes, y el 417 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “**Ley de Sociedades de Capital**”) y el artículo 319 del Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, la facultad de emitir obligaciones convertibles en acciones de la Sociedad por un importe máximo de 20.000.000 euros (las “**Obligaciones Convertibles**”), con exclusión del derecho de suscripción preferente, siendo Nice & Green S.A. la única destinataria de las Obligaciones Convertibles, todo ello de acuerdo con las condiciones publicadas en la convocatoria de la Junta, mediante OIR publicada el 20 de junio de 2023.

SEGUNDO. - Delegación de facultades

Los accionistas acuerdan por unanimidad facultar expresamente a todos los miembros del Consejo de Administración, y en particular al Secretario del Consejo de Administración, así como a las personas quienes tienen conferido poder general de elevación a público, para que cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, pueda elevar a público los acuerdos adoptados.

El acta fue aprobada por unanimidad de los asistentes.



En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Javier Mira Miró
Presidente del Consejo de Administración